



RESOLUCIÓN No. 765 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENCARGADO

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; artículos 2.2.5.5.21; 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Servidor Público **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.591.121, quien se desempeña como Secretario de Educación Departamental, le fue autorizada una comisión sin viáticos al municipio de Saravena durante los días 20 y 21 de abril de 2023, con el fin de asistir a la socialización del proyecto piloto Programa Articulación con la Educación Media.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin viáticos al Servidor Público **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.591.121, quien se desempeña como Secretario de Educación Departamental al municipio de Saravena durante los días 20 y 21 de abril de 2023, con el fin de asistir a la socialización del proyecto piloto Programa Articulación con la Educación Media.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no presenta viáticos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **19 ABR 2023**


WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ R174012023.

Gobernador del Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto 077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yudith Zárate Gómez	Apoyo Administrativo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	
Revisó Aspecto Administrativos	Yesica Aguirre Cisneros	Secretaría General	